

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3389
18 de mayo del 2023

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la **segunda liquidación provisional de la cosecha 2022-2023**, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2390 del 26 de abril de 2023.

Cod	Ente	Categoría
359	CAFETALERA ZAMORANA S.A.	Convencional
1222	MICROBENEFICIO & TOSTADORA GAMBOA S.R.L.	Convencional
1428	MARVIN BLANCO VALVERDE	Convencional
1503	CESAR PABLO GRANADOS MORA	Convencional
1503	CESAR PABLO GRANADOS MORA	Orgánico
1658	MAURICIO GAMBOA FERNANDEZ	Convencional
1827	BENEFICIO DE CAFE HERMANOS ARIAS S.A.	Convencional
1908	GERARDO ALEXIS ALVARADO CASTRO	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Lic. Bilbia González Ulate
Sub directora Ejecutiva a.i.

